



057**CIRCULAR N°**

DE:

RECTORÍA- VICERRECTORIA ACADEMICA-SIG

PARA:

DOCENTES, FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y TRABAJADORES

OFICIALES.

ASUNTO: NOTIFICACION EXAMENES OCUPACIONALES

FECHA: 04 Diciembre de 2018

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo, Artículo 348, Medidas de higiene y seguridad; Resolución 1016 de 1989 que reglamenta " la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud ocupacional", especial lo consagrado en el artículo 10 numerales 1, 10,11 y 15 y la Resolución Número 2346 de 2007 "Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales" artículo 18, nos permitimos informarles que con el fin de hacer seguimiento a los factores de riesgo que se puedan prevenira la Universidad se encuentra adelantando el Examen Médico Ocupacional en la IPS Laboratorio Carvajal de Tunja.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidenció que pese a las citaciones realizadas a docentes, funcionarios administrativos y trabajadores oficiales, no han cumplido con el deber de practicarse el examen médico ocupacional, en estas circunstancias se informa que:

- 1. La asistencia al examen es de carácter obligatorio con el fin de cumplir la normativa nacional vigente.
- 2. Los directores, jefes de área y/o líderes de proceso, conocerán de antemano la programación y los horarios asignados a cada funcionario y/o docente, con el fin de realizar el seguimiento al cumplimiento de este requisito y brindar permisos correspondientes.
- 3. El funcionario y/o docente citado a examen médico ocupacional, debe asistir en ayuno para la toma de laboratorios en el horario de 6:00 am a 8:00 am, para los demás exámenes debe contar con 40 minutos con el fin de ser atendido en todas las áreas requeridas.
- 4. El incumplimiento de este deber, podrá dar lugar a las sanciones previstas en la

Para mayor información, se podrán comunicar con la doctora Anadelina Borda médico ocupacional para el área administrativa y Adriana María Cárdenas profesional universitario del comité docente para el área Docente, quienes podrán ser contactadas a través los correos institucionales medicina.laboral@uptc.edu.co adriana.cardenas@uptc.edu.co respectivamente.

Cordialmente,

ALFONSO LOPEZ DIAZ

Rector

SONIA ESPERANZA DÍAZ MÁRQUEZ

Vicerrectora Académica

Representante De La Alta Dirección -SIG-